



Denuncian corta ilegal de ciprés de las Guaitecas en reserva en Tortel

Un daño irreparable produjeron sujetos aún no identificados en la Región de Aysén.

Una denuncia por corta ilegal y explotación de la especie ciprés de las Guaitecas detectada en la Reserva Nacional Katalalixar, ubicada en la comuna de Tortel, presentó la Corporación Nacional Forestal (Conaf) ante la Fiscalía de Cochrane, en la Región de Aysén.

Dos fiscalizadoras de la oficina provincial de la Conaf en Capitán Prat, más dos guardaparques del área silvestre protegida y dos funcionarios de la Brigada de Delitos Medioambientales (Bidema) de la Policía de Investigaciones (PDI) acudieron hasta

el lugar de la corta no autorizada, luego de la denuncia de un tercero registrada en la Corporación.

Después de efectuar una navegación por los fiordos y canales de la zona austral, y a 45 minutos desde Caleta Tortel, los servidores públicos pudieron acceder al sitio de la infracción.

Y allí constataron la afectación de 75 individuos sobre una superficie de 0,80 hectárea, tala centrada principalmente en la especie nativa ciprés de las Guaitecas (*Pilgerodendron uviferum*). Pero también habían sido

500

Años de edad tenían, aproximadamente, algunos de los ejemplares afectados, que están protegidos por acuerdos internacionales.

cortadas especies siempreverdes, como el coihue (*Nothofagus dombeyi*), el mañío (*Podocarpus nubigenus*) y el tepú (*Tepualia stipularis*).

Todo ello fue realizado sin plan de manejo previamente aprobado por la Conaf, conforme a lo establecido por la

Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

En el sector dañado también se comprobó que el 80% de los ejemplares damnificados correspondía al ciprés de las Guaitecas, una especie protegida por Cites (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).

Asimismo, se realizó una labor enfocada en la toma de muestras, medición del volumen cortado y registro de imágenes que dan cuenta del perjuicio causado.

Aún no identificado los infractores por la policía, la acción delictual produjo un grave impacto ambiental, ya que por los diámetros de la corta



Personal de la Conaf y de la PDI constató en terreno el grave daño en la Reserva Nacional Katalalixar. / CONAF

de los árboles se estima que algunos ejemplares tenían más de 500 años de edad al momento de ser cercenados.

El trabajo en conjunto de la Conaf, la Fiscalía y la PDI para perseguir los diferentes delitos ambientales, como son las cortas de bosques no autori-

zadas, responde a la exigencia de la población por proteger la naturaleza, específicamente la vegetación nativa del país, por lo que las denuncias de la ciudadanía pueden ser realizadas en el sitio web de la Corporación (www.conaf.cl) o en sus oficinas.